

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4244 ZARAGOZA

D.^a Carmen Montaner Zuera, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1. Se ha declarado concurso y archivo por insuficiencia de masa activa del mismo, con el nº 7/15-A, y N.I.G. 50297 47 1 2014 0001281.

2. Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3. Fecha de declaración y conclusión: 03/02/2015.

4. Deudor: Ingym Fitness Solutions S.L., cif B99359978, con domicilio social en Zaragoza, P.º Independencia, 22, 7.º, inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al tomo 3943, folio 168, hoja Z-54163.

5. Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

6. Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

7. En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 3 de febrero de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150004502-1